



Corporacion en vista de las dadas por los demas encargados -
 Que por el Proor. Sindico se pida igualmente lo q' combenga afin
 de hacer efectivo el pago del alcance q' resulta contra D. Jose
 Talquera y Suris por su Contribuciones correspondientes al
 año pasado de mil ochocientos veinte y tres todo sin perjui-
 cio de lo anteriorm^{te} acordado. Y de como asi lo acordaron y
 firmaron I. Sras. yo el Sr. Doy fee=

Luis Cuadrado Fern. Gil Mirano
 Antonio Lorenzaga Antonio Amal
 Alonso de Enzora Lopez
 Taxador Alonso Abril
 Fern. Antem
 Alfonso Gomez

Decreto // En la Villa de Cehuin a cinco de Julio de mil ochocien-
 tos veinte y cinco el Ayuntamiento su^o de la misma com-
 puesto de los tres Regidores y Proor. Sindico y presidido p^r
 el Regidor Decano el Sr. D. Fernando Gil Mirano por las que-
 ras suplicas del Sr. D. Luis Cuadrado Regente de la R.^o
 Jurisdiccion ordinaria por V. M. en ella Dixo. Que siendo
 muchas las repetidas instancias q' tiene hechas para q'
 se formen y remitan las Cuentas de Propios correspon-
 dientes al año pasado de mil ochocientos veinte y quatro
 a lo q' a contribuido por su parte con sus repetidas que-
 ras el Proor. Sindico D. Alonso Abril Fernz observanda

